

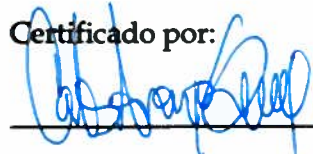
**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
DA-12-25	Oficina del Comisionado de Seguros	Adoptar procedimientos escritos para regular las operaciones de recaudación, facturación, contabilidad y los sistemas de información. Efectuar nombramientos de recaudador a quienes reciban fondos públicos. Asegurarse de que se utilicen los formularios modelo establecidos por el Departmaneto de Hacienda para el recibode valores por correspondencia. Para detalles ver Plan de Acción anejado.	Revisar las normas vigentes y aprobar nuevos procedimientos para regular las distintas operaciones fiscales y de informática. Revisar los nombramientos de quienes realizan recaudos y efectuarlos en caso de faltar alguno. Instruir y supervisar el uso de los modelos establecidos por el Departamento de Hacienda.	Cumplimentado
DA-12-24	Oficina del Comisionado de Seguros	Promulgar procedimientos escritos para el control de los activos fijos, despacho de materiales y el mantenimiento de vehículos de motor. Realizar nombramientos de Encargado de la Propiedad Sustituto y otros. Notificar a las entidades pertinentes cualquier irregularidad y realizar investigaciones. Para detalles ver Plan de Acción anejado.	Establecer normas y procedimientos para el contro de los activos fijos, despacho de materiales y el manteneimiento de vehiculos de motor. Realizar nombramientos de encargado de la propiedad sustituto, receptor y receptor sustituto. Contemplar dentro de los procedimientos normas para la ejecución de una investigación en caso de pérdida o hurto de propiedad, así como para la notificación a las entidades gubernamentales pertinentes.	Cumplimentado

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
DA-12-23	Oficina del Comisionado de Seguros	Remitir a tiempo el Informe de Puestos, el Informe Annual y el Informe de Auditoría Externa. Establecer una Oficina de Auditoría Interna y Reunir la Junta Consultiva.	Al momento de realizar los señalamientos relacionados con la presentación de Informes, la OCS ya había tomado providencias para asegurarse que los distintos informes se presentaran a tiempo y se presentó evidencia de cumplimiento durante los dos años anteriores a la notificación de dichos Hallazgos.	Cumplimentado. En relación a la Oficina de Auditoría Interna, dicho Hallazgo se objetó al amparo de la Ley Núm. 42 de 16 de septiembre de 2010, que transfirió dichas funciones a la Oficina del Inspector General. Los Hallazgos relacionados con la Junta Consultiva fueron objetados debido a que se fundamentaron en disposiciones derogadas del Código de Seguros.

Certificado por:



Lcdo. Carlos Arroyo Serrano
Director de Recursos Humanos